

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se están tramitando a instancia del Ayuntamiento de Añover de Tajo, con C.I.F. número P4501400H, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedente de la Edar municipal, en el término municipal de Añover de Tajo (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003 de 23 de mayo por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.330/10.

#### Nota extracto

Para el saneamiento del núcleo urbano de Añover de Tajo se ha proyectado una Estación Depuradora de Aguas Residuales, de las siguientes características:

-Ubicación de las instalaciones: Polígono 8, parcela 18, del término municipal de Añover de Tajo.

-Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a 11.850 habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión  $\leq 35$  mg/l;  $DBO_5 \leq 25$  mg/l;  $DQO \leq 125$  mg/l; Nitrógeno total  $\leq 15$  mg/l; Fósforo total  $\leq 2$  mg/l.

-Descripción de las instalaciones: Línea de agua: Obra de llegada, pozo de gruesos, bombeo de agua bruta; pretratamiento mediante equipo compacto que incluye tamizado y desengrasado; medición y regulación de caudal a tratamiento biológico; dos líneas de tratamiento biológico de fangos activos en baja carga en canales de oxidación; desfosfatación por vía química mediante adición de cloruro férrico; dos unidades de decantación secundaria; arqueta de agua tratada.

Línea de fangos: Recirculación de fangos secundarios, purga de fangos en exceso, espesamiento por gravedad, acondicionamiento y deshidratación, almacenamiento y evacuación.

-Volumen de vertido: 692.040 m<sup>3</sup>/año (1.896 m<sup>3</sup>/día).

-Medio receptor del vertido: Afluente del río Tajo, margen derecha. Coordenadas UTM aproximadas (huso 30-ED50) X=435.462; Y= 4.425.355 (m).-La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-6154